

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -27805**
PQR. No 6425

NOMBRE DEL PETICIONARIO	CARLOS JULIO TRASLAVIÑA LOPAZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	91491958
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	EL GUAMO AP1 CA 1- SIMACOTA, SANTANDER
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO EXISTE

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 22 MES: 03 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 02 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 03 MES: 04 AÑO: 2024



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
Abogada REDNOVA

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 16 de febrero de 2024

Señora:
 Carlos Julio Traslaviña Lopez
 Dirección: El Guamo Ap1 Ca 1
 Simacota-Santander

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			« 4-72 »		
<input type="checkbox"/> Dirección Errónea	<input type="checkbox"/> Cambio	<input type="checkbox"/> No Bate Muestras	<input type="checkbox"/> No Bateo	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> No Corriente
<input type="checkbox"/> No Bateo	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de
<input type="checkbox"/> Causado	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de	<input type="checkbox"/> Falta de
<input type="checkbox"/> Subvencido	<input type="checkbox"/> No Bateado	<input type="checkbox"/> No Bateado	<input type="checkbox"/> No Bateado	<input type="checkbox"/> No Bateado	<input type="checkbox"/> No Bateado
Fecha 1: 16/2/24	Fecha 2: DIA	HORA	EST.	Centro de distribución	
Nombre del distribuidor			C.C.		
C.E. 52586699			Centro de distribución		
Código de distribución			Código de distribución		
Código de distribución			Código de distribución		

Asunto: Respuesta PQR No. 6425 del 06/02/2024.

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

Atendiendo a su solicitud para ampliación de red y prestación del servicio de gas domiciliario para la vivienda ubicada en EL GUAMO AP1 CA 1 de Simacota-Santander; le informamos que una vez realizada la visita técnica y analizados los planos cartográficos actualizados, se determina que el predio en mención ya cuenta con red de distribución instalada por vía pública, por lo tanto, no requiere ampliación de la misma.

Entre tanto, el potencial usuario debe contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la siguiente documentación a nuestras oficinas:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.
- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble; se solicitará copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

En conclusión, bajo las condiciones anteriormente expuestas se atiende la solicitud de manera clara, expresa, de fondo y dentro del término legal correspondiente.

Es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
 www.rednova.com.co

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
 www.rednova.com.co

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co).

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

Atentamente,

rednova

6318 060 <i>Devolucion</i>		472	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES GVN NET 800 942 563 8 <small>Unión Confederación de Colombia</small>		RA465318068CO	
COMPROBANTE CERTIFICADO ORIGINAL Centro Operativo: PO-NEIVA Fecha Pro-Admisión: 19/02/2024 15:27:38 Orden de Admisión: 18888181		Remitente Nombre/Razón Social: REDNOVA SAS E.S.P. - REDNOVA SAS E.S.P. Dirección: CRA 10 No 8-27 NIT: C.U.T.2901042814 Referencia: Teléfono: 7440550 Código Postal: 410010343 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015530	
Destinatario Nombre/Razón Social: CARLOS JULIO TRASLAVIÑA LOPEZ Dirección: EL GUAYO AP 1 CA 1 Tel: Código Postal: Código Operativo: 5318060 Ciudad: BOACOTA, SANTANDER Depto: SANTANDER		Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> No etiquetado <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> Paquete <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Apellido Clamorado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Valores Peso Factura: 200 Peso Valoración: 200 Valor Declarado: 33 Valor Gato (314 80) Costo de mailing: 50 Valor Total a recaudar: 333		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: <i>Feb 26/24</i> Destinatario: <i>Carlos Julio Traslaviña Lopez</i> C.C. <i>52135014</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 100	
Observaciones del cliente: <i>Direccion no existe</i>		401553063188608AA65318068CO <small>Principal Bogotá CC Cédula Depart. 254 430.150 Bogotá / www.123.com.co - Línea Nacional 0800 942 563 / Móvil 01 800 942 563</small>	

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co